



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25939

11/01/2018

69055

**AUTOR/A:** RUFIÁN ROMERO, Gabriel (GER)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en noviembre de 2017 se realizó una propuesta de provisión de condecoraciones policiales (Medallas y Cruces) para la reposición de existencias, como se suele hacer todos los años al finalizar un ejercicio. Su finalidad era reponer un remanente de Medallas y Cruces, para prever la convocatoria de futuras Juntas de Gobierno de la Dirección General de la Policía para el año 2018 que pudieran elevar al Ministro del Interior el ingreso en la Orden del Mérito Policial, según regula la Ley 5/1964, de 29 de abril, sobre condecoraciones policiales.

Así, se indica que en el Boletín Oficial del Estado de 10 de enero de 2018 se publicó un Anuncio de Acuerdo de licitación de 12.000 Cruces al mérito policial con distintivo blanco y 500 con distintivo rojo (expediente 005/18NE/01, con un presupuesto base de licitación por importe neto de 225.000 euros e importe total de 272.250 euros).

Para finalizar, se informa que hasta la fecha, no se ha tramitado ningún tipo de expediente para la concesión de condecoraciones de ingreso en la Orden del Mérito Policial por los hechos sucedidos en la Comunidad Autónoma de Cataluña el 1 de octubre de 2017.

Madrid, 18 de abril de 2018